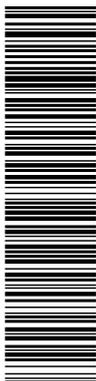


DOCUMENTO .Resolución nº 2023/1727 - Sesión JGL-20/07/2023-26	IDENTIFICADORES <b>Resolución Nº: 2023/1727</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LKNG2-O5MPG-SY51T</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 19/07/2023 10:59 2.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 19/07/2023 11:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2023 11:01



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/jbb

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **ORDINARIA** correspondiente al día **VEINTE (20) DE JULIO DE 2023.**

**DECRETO:** Para la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **veinte (20) de julio de 2023, a las 09:30 horas** en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcaldesa, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

**LA ALCALDESA. Fdo.: Carmen Álvarez Marín.**

**LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.**

## ORDEN DEL DÍA

Nº de Orden	Punto de orden del día	Expediente
1	Acta de la sesión ordinaria de 13/07/2023	
2	Terminación expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial ejecución de Dictamen del Consejo Consultivo	2022/02.05.01.11/3362
3	Expediente de Contratación N.º 12.135/2022, relativo al Servicio de Camiones y Maquinarias para diversos trabajos de construcción, jardines y limpieza de cunetas en el término de esta ciudad: Adjudicación del contrato.	2022/02.07.01.03/12135

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 500025 LKNG2-O5MPG-SY51T 023C770ACFE72D3E9B7EE7851488B1C746762E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>